

*“Y tuve muchos maestros de que aprender...
solo conocían su ciencia y el deber...”
Nito Mestre*

A través del tiempo, la educación ha sido concebida como el medio privilegiado para el logro de los fines políticos de las elites dirigentes. Argentina no fue la excepción: el docente del siglo XIX debía ser el agente que formara en saberes básicos a quienes serían los trabajadores en la escuela primaria y a las futuras elites en la escuela secundaria. “El mandato educativo-civilizador, originario de la profesión, exaltaba la tarea de los maestros por su contribución a un nuevo orden social que se estaba conformando [...] los maestros se encontraban amparados en la misión asignada por el Estado y eran reconocidos como los personajes legítimos para desarrollar la tarea de educar y difundir la cultura, la instrucción y los buenos modales entre las nuevas generaciones [...] Hoy las condiciones son bastante diferentes.”¹

Hoy los valores y saberes a transmitir y/o poner en cuestión son otros. A diferencia de lo que ocurría hace años, en la actualidad resulta sencillo acceder en cada momento a la información que se requiere, pero también la sociedad está sometida a cambios acelerados que plantean continuamente nuevas problemáticas. Por eso, hoy, el papel de los formadores no es tanto enseñar, entendido como explicar y examinar, sino ayudar a los estudiantes a *aprender a aprender* de manera autónoma en este mundo cambiante, mediante un proceso activo e interdisciplinario de la información para que construyan su propio conocimiento y no se limiten a realizar una simple recepción pasiva.

“A lo largo de la historia de la pedagogía de nuestro país, la tarea docente se ha caracterizado por su complejidad. Desde sus inicios, la docencia fue convocada por el Estado nacional para hacer cumplir sus mandatos históricos de ciudadanía. Esta conformación identitaria elaborada durante más de 100 años, ha dejado huellas imborrables en la representación social e individual de la docencia”².

El concepto de *rol* remite a la personalidad pública del individuo, o sea al papel más o menos previsible que asume para adaptarse a la sociedad en la que se desenvuelve, como respuesta a las expectativas que sobre su posición ha depositado aquella.

La Psicología Social aporta que “el rol puede definirse como una pauta de conducta estable, constituida en el marco de reglas también estables que determinan la naturaleza de la interacción”³. Como la puesta en escena de un director que requiere una trama, una coherencia y una armonía que conduzca a un resultado eficaz. Es en sí mismo un concepto de carácter estático o restrictivo en tanto exige a quienes lo ejercen, comportamientos estables que reduzcan la variedad de conductas posibles para que resulten previsibles. Pero al mismo tiempo es de carácter dinámico y situacional, lo que requiere de flexibilidad y variedad de respuestas en el desempeño del mismo. Como señalara Pichon Rivière, la estereotipia de roles es un obstáculo para el logro de la tarea.

La necesidad de interacción entre la enseñanza y el aprendizaje que propone la escuela secundaria obligatoria, atenta con los estereotipos y genera ansiedades en el conjunto docente, que teme a la ruptura del estatus y el caos que esto provocaría.

La honestidad, el abandono de la omnipotencia, el registro de la existencia de un sujeto como *otro* y el adoptar una actitud favorable en las relaciones interpersonales, son características de importancia que permiten la posibilidad de problematizar en el acto educativo. “La imagen idealizada del profesor omnipotente y omnisciente perturba el aprendizaje, en primer lugar, del mismo profesor. Lo más importante en todo el campo de conocimiento no es disponer de información acabada, sino de poseer instrumentos para resolver los problemas que se presentan en

¹ Alliaud, A., Antelo, E. Los gajes del oficio. Enseñanza, pedagogía y formación., Bs.As. Aique. 2011.p.41

² Marco General de la Política Curricular, DGCE., p.20.

³ Schvarstein, L., Psicología social de las organizaciones, Buenos Aires, Paidós, 1991, p.47

dicho campo; quien se sienta poseedor de información acabada tiene agotadas sus posibilidades de aprender y de enseñar en forma realmente provechosa”⁴.

Para pensar el rol docente desde otra línea, el interaccionismo simbólico sostiene que el ser humano nace sin determinación instintiva, que para *ser* necesita la interacción con los otros y con el ambiente. Y esa interacción se produce a través de los procesos de externalización, internalización y objetivación.

A partir del único proceso posible para el niño que es la externalización, proceso que deviene de la propia necesidad del ser humano, que no se concibe cerrado estáticamente dentro de una esfera, y que continuamente se muestra en actividad. “A medida que el hombre se externaliza, construye el mundo en el que se externaliza. En el proceso de externalización proyecta sus propios significados en la realidad”⁵. En contacto con los otros significantes, a cuyo cargo se encuentra y que son los encargados de su socialización, puede obtener una idea subjetiva de la realidad mediada por las externalizaciones de los otros. En la reiteración, el sujeto comienza a dotarlas de significatividad y a comprenderlas. Si el significado que le otorga coincide con el asignado por el otro, se asume el mundo que se vuelve, así, objetivo. En esa instancia, lo internaliza y le permite pasar a ser miembro de la sociedad. Estos procesos se dan en primer lugar en la socialización primaria, en el primer entorno en el que el sujeto se desarrolla, y la socialización secundaria que es la internalización de submundos institucionales.

Con los *otros significantes*, en la socialización primaria, se establece una identificación fuertemente afectiva y de dependencia emocional. Mientras que en la socialización secundaria, con la formación en la conciencia del *otro generalizado*, incorpora los distintos roles, pero como funcionarios institucionales. “Los roles de la socialización secundaria comportan un alto grado de anonimato, vale decir, se separan fácilmente de los individuos que los desempeñan”⁶.

El individuo internaliza la nueva realidad, pero una que ha de utilizar con propósitos específicos. Esto encarna la realización de ciertos papeles de los que el individuo conserva una separación subjetiva, los cuales asume deliberada e intencionalmente.

El desempeño de roles posibilita la existencia de las instituciones. En la institución escuela, el rol docente se precisa en artículo 1 del Estatuto de Docente, definiendo como docente a quien “imparte, dirige, supervisa u orienta la educación general y la enseñanza sistematizada, así como a quien colabora directamente con esas funciones”⁷.

“Los profesores no solo ilustran y cultivan a los sujetos, les ayudan a entender el mundo o crean un nuevo orden social, sino que guardan en buenas condiciones a los niños y a los adolescentes y se hacen padres sustitutos. Este es un pacto no explícito, aunque bien real, que exige ser contemplado en la definición del puesto de trabajo de profesor que debe ser asumido con todas las consecuencias y garantías, aunque algunos docentes entiendan que eso es una desprofesionalización”⁸. Si bien estas expresiones pueden parecer de tinte poético, José Gimeno Sacristán convoca a asumir las exigencias que conlleva el desempeño del rol docente. Además, Sacristán intenta listar los nuevos desafíos en el nuevo contexto de la escuela obligatoria, entre los que figura la lucha contra las desigualdades, contra la escuela única interclasista, la crisis de valores y de conocimientos que eran considerados universales, la multiculturalidad, la integración de minorías, el racismo, el sexismo, la convivencia interreligiosa, cultural y lingüística, la lucha por la autonomía de los individuos, los debates sobre la educación comprensiva, las integración en las mismas aulas a estudiantes con distintas capacidades y ritmos de aprendizaje, que necesariamente requieren de la revisión de todo aquello que de rígido tiene el actual sistema escolar y las prácticas docentes.

Rosa María Mujica, por su parte, propone educar en derechos humanos y sostiene que para ser educadores en derechos humanos se debe estar convencido racional y afectivamente, y comprometidos con su utilidad para la construcción de una sociedad más justa. Esto exige revisar los pensamientos, sentimientos y actitudes. Una capacidad de mirarse a uno mismo de manera crítica y estar dispuesto a cambiar aquellos sentimientos o actitudes que se han ido asimilando en el

⁴ Bleger, José. Temas de Psicología (Entrevista y grupos), Bs. As., Nueva Visión, 1978, p.60.

⁵ Berger, P., y Luckmann, T., La construcción social de la realidad. Bs. As, Amorrortu, 1998, p.134

⁶ Ibid, p.179

⁷ Estatuto del Docente, art.1.

⁸ Gimeno Sacristán, J. (2000) op.cit. p.29

proceso de formación y que sean obstáculo para los nuevos desafíos. Creer, apostar, afirmar y transmitir la esperanza en la humanidad y en su futuro, en un proceso intencional orientado al desarrollo integral de las personas, a la construcción de una convivencia centrada en el respeto y en la práctica de los derechos humanos y los valores democráticos. Convoca a asumir un estilo de ser educadores en una pedagogía a la que llama *pedagogía de la ternura*. “Esta pedagogía, al asumir que todos los seres humanos somos diferentes en características, pero iguales en dignidad y en derechos, evita la discriminación ya que acepta y valora la diversidad como parte de la riqueza de las relaciones humanas [...] se rechaza todo aquello que hiere a las personas, que las hace sentirse disminuidas en su autoestima y en su dignidad [...] se orienta a forjar identidades individuales y colectivas sólidas, con clara conciencia de la dignidad personal y de las propias capacidades”⁹.

En este nuevo paradigma, la diversidad tanto de los estudiantes como de las situaciones educativas que pueden surgir, requiere personalizar la acción docente, fomentar el trabajo colaborativo con otros colegas, superando el aislamiento que la pluralidad de empleo genera, compartiendo recursos, reflexiones, y, también, mantener una actitud investigadora. “Uno de los problemas es que algunos docentes se quedaron en la historia del proceso de enseñanza y aprendizaje, implementando formatos tradicionales del dictado de clases (explicar, dictar, copiar, tomar lecciones repetitivas), más que promover aprendizajes en sus alumnos haciéndolos pensar e interrogarse sobre diversos problemas, investigar, trabajar en equipo, ordenar y desarrollar fundamentos y explicaciones”¹⁰. Ya no resulta posible sostener las prácticas con formato enciclopedista, memorista, uniforme y tradicional cuando en las aulas se reúnen alumnos con intereses diversos.

“Creemos que es necesario reconocer que, en los últimos años, los docentes han perdido su identidad como la autoridad académica [...] muchos son buenos profesionales, pero al asumir su trabajo cada día en condiciones de precariedad acaban debilitando el trabajo”¹¹. Las divergencias entre la pretendida asunción responsable del proyecto de educar y los condicionantes del contexto generan modificaciones en la escena cotidiana escolar que tiene consecuencias en los modos de actuar y en las relaciones que se establecen.

Andrea Alliaud plantea una hipótesis que expresa que la formación de los Institutos de Formación Docente, no logra modificar lo que los sujetos han incorporado en su propia trayectoria escolar. “¿Cómo se posicionan estos docentes que vienen con lógicas escolares tan fuertemente incorporadas a partir de sus biografías para enfrentar los nuevos desafíos que plantea la escuela? Y lo que observo es que la experiencia propia que uno vive como alumno se continúa y refuerza en los profesorados lo que produce que los nuevos docentes ingresen con una visión sobre las escuelas construidas en el pasado en el pasado a instituciones que no son las mismas que hace sólo unos años atrás”¹².

La redefinición del rol docente es un desafío constante que puede realizar un profesional autónomo, reflexivo, transformador, comprometido con la realidad de su tiempo y con su comunidad, y que sea capaz de generar los cambios necesarios en su propia cosmovisión y en sus prácticas. “Qué significa ser parte del estado educador y docente de adolescentes y jóvenes que habitan un mundo en permanente movimiento, es una de las cuestiones que hace necesaria la convocatoria a todos los y las docentes de la escuela secundaria. Además de que las políticas deben proveer otras condiciones para el trabajo docente, es con ellos con quienes resulta necesario construir los saberes pedagógicos y las respuestas institucionales necesarias que permitan acompañar el desarrollo de trayectorias continuas de parte de nuestros alumnos”¹³.

⁹ Mujica, Rosa María. “¿Qué es educar en derechos humanos?” en *Dehuidela*, Revista de Derechos Humanos, N° 15. Instituto de Estudios Latinoamericanos (IDELA), Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional, Costa Rica, 2007, p.26

¹⁰Romero, Claudia (coord.) op.cit. p.77

¹¹Silva, Patricia. La profesión docente en América Latina. En Nuevos retos de la profesión docente, II Seminario Internacional RELFIDO (Red Europea y Latinoamericana de Formación e Innovación Docente. Grupo de Investigación FODIP. Formación Docente e Innovación Pedagógica. Univ. De Barcelona.

¹²Alliaud, Andrea, en La difícil tarea de aprender a enseñar. IIPE-Buenos Aires. Sede Regional del Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación. Publicación N° 22. Junio de 2004, p.3

¹³ Resolución CFE N° 84/09. Lineamientos políticos y estratégicos de la Educación Secundaria Obligatoria

La metodología es fundamental en el proceso de educar. “Es por eso que la metodología que se utilice en una educación en derechos humanos debe reunir una serie de condiciones, como: ser estimuladora de valores y virtudes deseables como la solidaridad, la tolerancia, la veracidad, la responsabilidad, la justicia, el respeto a los otros, etc.; debe ser integral: manifestarse en todas las experiencias educativas; debe propiciar la crítica, que implica: análisis, reflexión, búsqueda de alternativas; es decir, una educación anti dogmática; la metodología debe permitir la participación [...] promover la participación activa, lo que requiere el debate de las ideas, de la confrontación de opiniones, de la expresión de deseos y decisiones, de la ejecución de diversas actividades que estimulen el desarrollo de la inteligencia y de la afectividad; debe propiciar el dialogo [...] un ambiente en el que todos los sujetos del proceso educativo se sientan valorados y apreciados. [...] una metodología que respete las diversidades culturales, [...] que se base en la interacción y en el convencimiento de que todos y todas tienen algo que enseñar y al mismo tiempo algo que aprender; una metodología que promueva la autoestima”¹⁴.

Un proceso de transformaciones requiere la participación y consenso de los actores en una sucesión de acciones vinculadas a la planificación, implementación e institucionalización de acciones concretas. Si este proceso no se realiza o se hace de manera forzada o no sistemática, será dificultosa la apropiación de los cambios propuestos por la escuela secundaria, el nuevo rol docente para ella y la masividad que sobrelleva la obligatoriedad, con el acceso de nuevos sectores. “No añorar al estudiante que ya no está y tampoco tratar a estos estudiantes a partir de la carencia añorando *todo lo que le falta a los estudiantes de hoy para parecerse a los estudiantes de ayer*. Los estudiantes son los que ingresan”¹⁵. Se necesita incorporar nuevas funciones para asegurar los derechos de todos los alumnos. El desafío es trabajar con ellos sin estigmatizarlos.

¹⁴ Mujica, Rosa María, op.cit. pp.27-28

¹⁵Alliaud, Andrea, en La difícil tarea de aprender a enseñar. IIPE-Buenos Aires. Sede Regional del Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación. Publicación N° 22. Junio de 2004, p.4